

Galapa, enero 2026.

Doctor
JUAN SANCHEZ PAEZ
Gerente
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Comparativo anual 2024 Vs 2025.

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno, en pro de la mejora continua y dando cumplimientos a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público: Decreto 1737 de 1998 art 22 y el Decreto 0984 de 2012; el primero establece la responsabilidad de las oficinas de control interno de realizar y verificar las medidas de austeridad, elaborar un informe periódico y reportar a la alta dirección cumplimiento y recomendaciones de las medidas implementadas; el segundo ajusta y actualiza el esquema de austeridad, implica la obligación de cumplimiento y mantiene la responsabilidad de seguimiento a las oficinas de control interno; por lo anterior esta oficina prepara informe anual de autoridad en el gasto tomando información entregada por las áreas responsables de la misma; presenta a usted el informe de austeridad en el gasto del E.S.E. Centro de Salud de Galapa correspondiente al cuarto Trimestre de la vigencia 2025 comparativo con el Cuatro Trimestre de la vigencia 2024.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

TRINIDAD ORELLANO SOLANO.
Jefe Oficina Control Interno.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO



Imagen tomada de Google

PERIODO EVALUADO
CUATRO TRIMESTRE DE 2025.

TRINIDAD ORELLANO SOLANO.
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

GALAPA, ENERO DE 2026.

CONTENIDO

Introducción

1. Alcance
2. Objetivo General
3. Metodología
4. Desarrollo revisión Gastos Generales Cuatro Trimestre 2025.
 - Vigilancia
 - Recolección Residuos Hospitalarios
 - Mantenimiento hospitalario
5. Recomendación y Conclusiones

INTRODUCCION.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, el presente informe de austeridad de la **E.S.E CENTRO DE GALAPA** tiene como propósito evaluar el manejo y control del gasto, conforme a las disposiciones normativas vigentes en materia de racionalización del uso de los recursos.

Desde el rol de Control Interno, se desarrolla una evaluación independiente y objetiva sobre la ejecución presupuestal y las prácticas administrativas adoptadas por la institución, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad, identificar riesgos asociados al uso inadecuado de los recursos y promover acciones de mejora continua.

La función de Control Interno en el Hospital de Galapa es fundamental para fortalecer la cultura del autocontrol, la disciplina fiscal y la correcta administración de los recursos destinados a la prestación de servicios de salud, garantizando que estos se orienten de manera eficiente al cumplimiento de la misión institucional.

La finalidad del presente informe es brindar a la alta dirección información clara, oportuna y confiable que apoye la toma de decisiones, así como formular recomendaciones que contribuyan a optimizar el gasto, mejorar la gestión institucional y asegurar la sostenibilidad financiera del hospital, en beneficio de la comunidad.

1. ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el último Trimestre de la vigencia 2025 comparándolo con el mismo periodo del año anterior es decir vigencia 2024, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público.

OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014 y las medidas de austeridad delegadas por el gobierno nacional con relación al gasto público en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante en ultimo trimestre del 2025 comparativo anual 2024; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de noviembre de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998”
- Decreto 984 del 14 de noviembre de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las*

disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Directiva Presidencial 02 de 2023 (Gobierno de Gustavo Petro)

Objeto: Austeridad y eficiencia del gasto público

Medidas clave:

Reducción estricta de gastos de funcionamiento

Racionalización de contratos de prestación de servicios

Prioridad al gasto social y de inversión

Limitaciones en:

viáticos

publicidad

eventos

arrendamientos innecesarios

Uso eficiente de bienes públicos

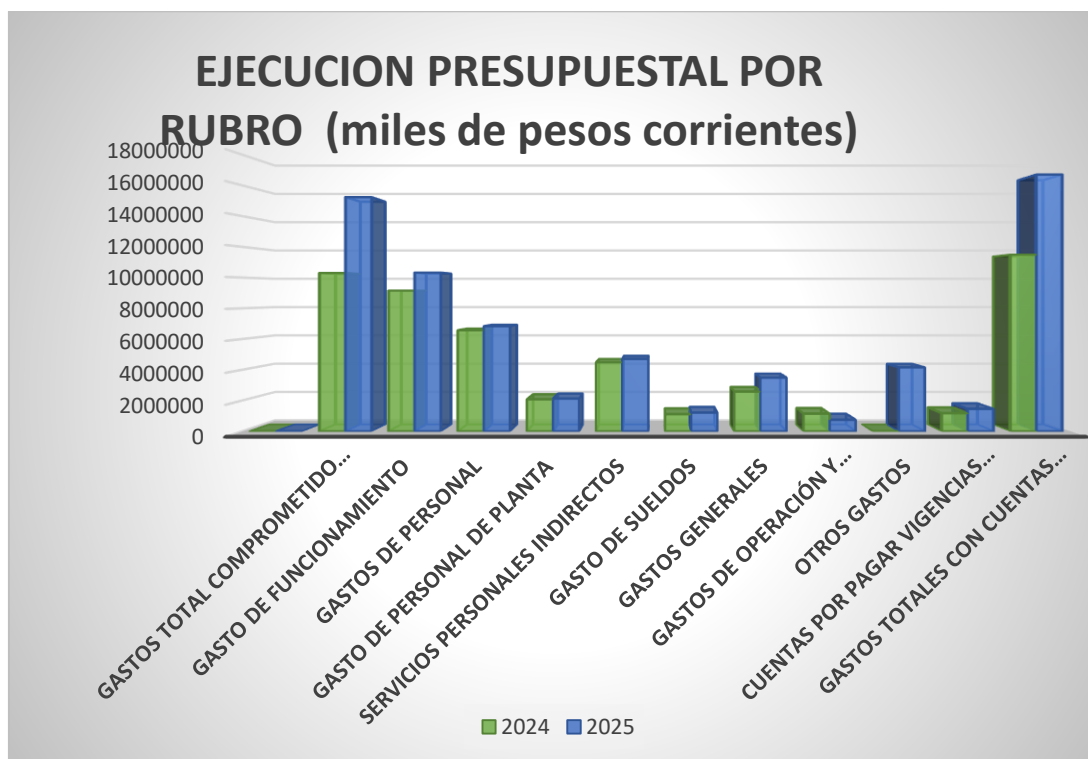
3. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la ejecución presupuestal de gastos, entregada por el área de Presupuestos y Contabilidad RENDIDA A LA CONTRALORIA GENERAL; Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del último Trimestre del año 2024, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

REVISION GENERAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DURANTE EL AÑO 2024 Vs 2025 POR RUBRO.

GASTO COMPROMETIDO (miles de pesos corrientes)	2024	2025
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	\$10.298.265,82	\$15.230.287,61
Gasto de Funcionamiento	\$ 9.152.520,67	\$10.322.343,33
Gastos de Personal	\$ 6.569.982,83	\$ 6.834.136,92
Gasto de Personal de Planta	\$ 2.081.572,07	\$ 2.128.197,40
Servicios Personales Indirectos	\$ 4.488.410,75	\$ 4.705.939,53
Gasto de Sueldos	\$ 1.115.649,86	\$ 1.215.293,12
Gastos Generales	\$ 2.582.537,85	\$ 3.488.206,41
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	\$ 1.145.745,15	\$ 750.420,05
Otros Gastos	-	\$ 4.157.524,24
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$ 1.182.628,00	\$ 1.462.073,87
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	\$ 11.480.893,82	\$16.692.361,49

REPRESENTACION GRAFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DURANTE EL AÑO 2024 Vs 2025 POR RUBRO.



La información anterior es tomada directamente de la ficha técnica reportada por la entidad a la súper salud.

De manera general se puede visualizar que la mayoría de los rubros de gastos tienen un comportamiento accedente propio de los presupuestos anuales de las entidades territoriales.

Como novedad que alerta a la oficina de control interno se encuentra el aumento del rubro de otros gastos el cual en el 2024 estaba en cero; es impórtate aclarar que esto es debido a la adopción de los nuevos rubros que llevaron a reestructurar el presupuesto dando cumplimiento al CUIPO “CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DE PRESUPUESTO ORDINARIO” referente a la incorporación de nuevos códigos.

No obstante, la entidad durante el segundo semestre del 2025 decidió materializar la ampliación de la urgencia y para ello debió incurrir en actividades que lograron elevar algunos rubros presupuestales; ejemplo de ello es el mayor consumo de servicios públicos que proporcionalmente aumentaron los gastos generales y otros gastos.

De manera general se evidencio que se realizamos modificaciones presupuestales, como son adiciones y reducciones; soportadas con los debidos documentos que lograron equilibrar el presupuesto inicial aprobado.

Es pertinente y relevante expresar que la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, fue categorizada en riesgo medio mediante resolución 851 del 30 de mayo del 2023 expedida por el ministerio de salud; por lo anterior durante la vigencia 2025 la entidad presento

programa de saneamiento fiscal y financiero “PSFF” con el fin de restablecer la solidez económica de la institución. Para ello siguió en estricto cumplimiento los parámetros definidos por las guías metodológicas del Ministerio de hacienda y crédito público, el PSFF presentado tiene un periodo de aplicación comprendido entre los años 2025 al 2029; el cual a la fecha del presente informe se encuentra en proceso de viabilizarían del trámite.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad en el Gasto público comparativo anual, en donde se realiza las siguientes recomendaciones:

- Trabajar en la aprobación, viabilidad e implementación del programa de saneamiento fiscal y financiero.
- Actualizar la política de austeridad del gasto y adoptarlas para la vigencia 2026 teniendo en cuenta los compromisos del programa de saneamiento fiscal y financiero.
- Implementar una herramienta de control presupuestal rigurosa sistematizada que permita obtener en tiempo real las ejecuciones presupuestales para identificar alertas tempranas de posibles alteraciones presupuestales.
- Fomentar una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la institución.
- Fortalecer los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

Trinidad Orellano Solano.
Jefe Oficina Control Interno